



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2014.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Gomez Arnanz

CONCEJALES:

D^a. Mónica Lozano Atienza

D. Martín Olivares Martínez

D. César Buquerín Barbolla

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D^a. Rocío Barbolla Agueda

D. Pablo Casas Nieto

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a treinta de agosto de de dos mil catorce, siendo las trece horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Señor Alcalde en funciones D. Miguel Gómez Arnanz, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- Entrega de Diploma e Insignia que acredita a D. Teodoro García García, como Hijo Adoptivo del Municipio de Ayllón, conforme a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4 de junio de 2.014.-

Abre la sesión el Alcalde en funciones D. Miguel Gómez Arnanz, con la siguiente intervención:

Buenos días a todos los presentes y en especial a D. Teodoro García García, a quien vamos a nombrar en breves momentos como primer Hijo Adoptivo del Municipio de Ayllón.

Como sabéis el motivo de la celebración de este Pleno extraordinario, es proceder a la entrega del Diploma y la insignia que acreditan la concesión de hijo adoptivo del Municipio que le ha reconocido el Ayuntamiento de Ayllón a D. Teodoro García García, a continuación por el Secretario se va a dar lectura al acuerdo del pleno en sesión de 4 de junio de 2.014.

Por si alguno de los asistentes a la sesión no le conoce explica D. Miguel Gómez Arnanz que como primer Teniente Alcalde, ejerce las funciones de Alcalde del



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Ayuntamiento de Ayllón, por que la Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, esta de baja por maternidad y está cuidando a su hija, por lo que no puede asistir a esta sesión.

Se da lectura por el Secretario, al acuerdo del pleno en sesión de 4 de junio de 2.014, que tiene el siguiente contenido literal:

*Por Resolución de Alcaldía nº 80 de fecha 26 de Marzo de 2.014, se acordó instruir el expediente para proponer el nombramiento de **Hijo Adoptivo de Ayllón a D. Teodoro García García**, designándose al Concejal D. Teodoro Nieto Antón como órgano instructor.*

Por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores, habiendo realizado el instructor cuantas diligencias ha estimado necesarias para investigar los méritos, cualidades y circunstancias singulares del propuesto, recibiendo informes y declaraciones de cuantas personas o representantes de Entidades puedan suministrar testimonios, antecedentes o informes que conduzcan a la comprobación de aquellos.

*Estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento en forma de documento de veinte (20) páginas en las que se justifica la concesión del título **Hijo Adoptivo de Ayllón a D. Teodoro García García**.*

*A la vista del informe-propuesta emitido por el órgano instructor del procedimiento de nombramiento de Hijo Adoptivo, en virtud de los artículos **50. 24**, 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO***

PRIMERO. Nombrar a **D. Teodoro García García**, como **Hijo Adoptivo del Municipio de Ayllón**, por su trayectoria como Secretario del Ayuntamiento de Ayllón, durante más de once años, por su labor como investigador de la historia del Municipio y su Villa y Tierra, y por la publicación de libros como "Historias y tradiciones de Ayllón y su Tierra" y "El Señorío de Ayllón" entre otros muchos que figuran en el informe del Instructor.

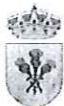
SEGUNDO. Comunicar el nombramiento al interesado citándole para que acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma y la insignia que acreditan el título de **Hijo Adoptivo del Municipio**. Esta sesión se celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.

TERCERO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

VOTACION

Sometida a votación la propuesta, se acordó su aprobación por unanimidad, con el voto favor de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular y el de los tres Concejales del Grupo del Partido Socialista.

Interviene el Alcalde manifestando lo siguiente:



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

¡Querido Teodoro! Familia, vecinos y amigos de Ayllón, en primer lugar quiero felicitar a D. Teodoro García García, dándole la enhorabuena por el título obtenido como primer Hijos Adoptivo del Municipio de Ayllón.

Quiero manifestar todo el orgullo y agradecimiento que sentimos todos los aylloneses hacia su figura.

También quiero resaltar el precioso tiempo que ha dedicado a la investigación se y me consta de su idas y venidas a los archivos, nacionales, provinciales y a los pueblos y parroquias, donde ha dedicado muchas horas, pero se que ha valido la pena pues tienes que sentirte orgulloso, por ver incrementadas nuestras raíces históricas ¡Gracias a tu trabajo y al tiempo dedicado y plasmada además en los Libros escritos de Crónicas de Ayllón, Historia y tradiciones de Ayllón y su Tierra, El Señorío de Ayllón, ect. Entre los muchos que ha publicado y que he visto que constan en el informe del instructor del expediente nuestro Concejal D. Teodoro Nieto Antón.

Quiero aprovecha la ocasión para pedirte perdón, por si alguna vez este Ayuntamiento o los anteriores, no han estado a la altura de tus circunstancias, bien por dejadez o no estar atentos a tus reclamaciones.

Con tu investigación de la historia de Ayllon, no has sacado obras que nos acercan más a nuestros antepasados, siendo de gran satisfacción para todos nosotros.

Has sido un gran embajador de la Villa de Ayllon, pues tus publicaciones y libros, has llevado a muchos rincones de España y del extranjero, el nombre de nuestra Villa, sus genes y modos de vida.

Una vez mas enhorabuena por el título obtenido, que esta de sobre reconocido, por todo el trabajo bien hecho, que nos permite conocer mejor la Historia de Ayllón, en muchos aspectos eran desconocidos y con tus publicaciones, las pones al alcance de todos, por eso desde aquí, concejales y presentes, les animo a que se hagan con las obras de D. Teodoro García García y las lean con cariño y amor.

Por todo ello, gracias, gracias querido Teodoro y que Dios te guarde muchos años en compañía de tus hijos, y que Dios te siga dando salud, para que sigas investigando y nos sorprenda con nuevas revelaciones históricas, que sé que los aylloneses te lo agradecerán.

Cediendo a continuación la palabra a D. Teodoro Nieto Antón, Concejal de este Ayuntamiento, como instructor del expediente de declaración de Hijo Adoptivo.

Interviene el Concejal D. Teodoro Nieto Antón, que realiza la intervención siguiente:

Querido Teodoro, hoy culminamos con este Acto, el proceso del expediente incoado por mí, para nombrarte Hijo Adoptivo de Ayllón, donde doy fe de los motivos sobrados que has realizado, para que recibas tal honor.

En este pleno extraordinario, con la solemnidad que mereces te entregamos el diploma y los símbolos de Ayllón. Hemos querido que fuera un acto íntimo, sin invitar a autoridad de fuera para que no robaran protagonismo a tu persona.

A continuación se procedió por el Sr. Alcalde a la entrega del diploma en pergamino y la imposición de la insignia de Hijo Adoptivo del Municipio de Ayllón, a D. Teodoro García García.



Intervino D. Teodoro García García, dirigiendo las siguientes palabras a los asistentes:

Muchas gracias, señor Alcalde, por haberme concedido la oportunidad de poder dirigirme a todos los asistentes, para mí, inolvidable acto, en el que solo quiero emplear las palabras: gracias por todo.

Dice un conocido refrán: "De todo bien nacido, es ser agradecido ". En esto quiero fundar mi breve intervención, motivada por mis condiciones físicas y psíquicas, que actualmente padezco.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento para la ilustre Corporación municipal por el singular privilegio de haber sido nombrado Hijo Adoptivo de esta villa, que tanto aprecio. Vaya mi reconocimiento, ferviente y sincero, para cada uno de sus miembros, con especial referencia a la ilustre Alcaldesa, doña Sonia Palomar, a la que uno mi felicitación por tan feliz acontecimiento familiar.

Aunque el tiempo permitido es corto, quiero responder a las palabras elogiosas recibidas.

A mi modesto criterio, este nombramiento se debe a una supervaloración de méritos -si es que hubo alguno-, durante el ejercicio de mi profesión y vida social, gracias al optimismo de un ayllonés irrepetible, secundado por una Alcaldesa responsable y la colaboración del Secretario de la Corporación. Pero, esta labor debe quedar clara, por que se realizó merced a la colaboración de un equipo, al que no se ha prestado la debida atención, bajo la dirección de un ejemplar Alcalde y la valiosa cooperación de muchas personas que influyeron en mi vida profesional. Por eso, al aceptar este nombramiento, quiero recordar a todos que he sido el afortunado jugador de una lotería social que solo ha tenido un beneficiado, y esto no me parece justo (1).

Reafirmo mi agradecimiento a todos mis ilustres colaboradores que he tenido, y una vez más, quiero recordar que acepto con optimismo esta distinción, pero me queda el remordimiento de no poderla compartir.

Muchas gracias a mi familiares y amigos que han venido compartir este acto y, sobre todo, a los asistentes que han venido "a arropar" estos momentos de colaboración y simpatía.

A todos, muchas gracias.

- (1) Y me hubiera gustado no haber dejado en el tintero a tantos ilustres personajes que han forjado y cincelado mi modesta actuación, tales como el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, D. Carlos Romero de Lecea y D. Gabriel Cisneros Laborda, entre otros varios que prologaron mis libros y tanto me ayudaron. A Monseñor D. Antonio Palenzuela, que ordenó se abriera el archivo parroquia; a Don Alberto García Gil; a don Modesto Fraile Poujade; a don José María Heredero Arribas; a Don Francisco de Toledo y Decanos y Profesores de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Madrid; Hermanos Sanz Hernando y de Pablo Ramírez. A don José Mateo y su distinguida esposa, doña María Arranz, casi todos fallecidos, a los que deseo un feliz descanso eterno.

A D. Rafael de la Plaza, al que debo un gran respeto y consideración por su empeño único de conservar la tradición histórica de esta villa, a don Julio Alonso y don Pablo Martín Cantalejo, y tantos otros que forjaron mi espíritu, todos ellos bajo la dirección del entrañable Alcalde, don Félix Buquerín Gutierrez y sus Corporaciones y funcionarios.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Me quedan otros varios que relacionar que sabrán perdonar mi omisión involuntaria.

Agradeciendo el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, las palabras pronunciadas por D. Teodoro García García.

El concejal D. Teodoro Nieto Antón, disculpa la ausencia de la Sra. Alcaldesa Da. Sonia Palomar Moreno, que tiene que atender a su hija, nacida hace un mes, y le hace entrega al homenajeadado una escultura de la Torre de la Martina con la inscripción "Teodoro García García Hijo Adoptivo de Ayllón" y el diploma pergamino de Cronista Oficial de la Villa de Ayllón, título que otorgado en el año 1996 por el Ayuntamiento de Ayllón.

Finamente el Sr. Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, dio las gracias al numero público que acudió al acto, procediendo realizar la invitación a todos los asistentes a compartir un vino español a continuación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 14 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº del Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo. Miguel Gómez Arnanz.

El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.